

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—4.275-C.

12984 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-28.977/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV, Molí Nou.

Final de la misma: Nueva E. T. 300, «Prats de Rei».

Término municipal a que afecta: Igualada.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 165 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—4.276-C.

12985 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.550. Línea a 25 KV. entre E. T. «Cárcel» y E. T. «Padre Claret».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 415 metros, entre E. T. 108, «Cárcel» (existente), y E. T. 372, «Padre Claret» (existente).

Presupuesto: 901.885 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.178-C.

12986 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utili-

dad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.619. Línea a 25 KV. a E. T. 633, «Vía Roma».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Tendido cable subterráneo, para cambio de tensión de 11 a 25 KV., con conductor aluminio de 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 55 metros, para suministro a la E. T. 633, «Vía Roma», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C/S 25 KV. entre E. T. 1.019, «CTNE.» y E. T. 1.020, «Peter Frank».

Presupuesto: 723.225 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salou.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.180-C.

12987 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.674. Línea 25 KV. a E. T. «Paseo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 124 metros, para suministro a la E. T. «Paseo», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Avenida».

Presupuesto: 968.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.181-C.

12988 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.672. Línea a 25 KV. a E. T. «Terrazos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 31 metros, para suministro a la E. T. «Terrazos», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. C. H. Roquetes a E. M. «Santa Bárbara».

Presupuesto: 555.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Bárbara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.182-C.

12989 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.617. Línea a 25 KV. a punto «A» y a E. T. 317 «Reus Deportivo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 590 metros en tendido aéreo y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 530 metros en tendido subterráneo, desde el apoyo sin número de la línea salida de E. R. «Reus» a punto «A» y a E. T. 317, «Reus Deportivo».

Presupuesto: 4.637.271 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.183-C.

12990 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.620. Línea a 25 KV. a E. T. 367, «Club Náutico».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio (3 por 150) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 24 metros, para suministro a la E. T. 367, «Club Náutico», de 250 KVA. de potencia (con entrada y salida) y cambio de tensión de 11 a 25 KV. Origen: C/S 25 KV. de E. T. 297, «USSA».

Presupuesto: 855.566 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salou.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.179-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

12991 REAL DECRETO 1001/1978, de 14 de abril, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona Fuenmiñana (Lugo).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona Fuenmiñana (Lugo), puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en solicitud de concentración dirigida al Ministerio de Agricultura, han motivado la realización por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, formulada con arreglo a lo establecido por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de doce de enero de mil novecientos setenta y tres, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona Fuenmiñana (Lugo).

Artículo segundo.—El perímetro de esta zona será, en principio, el formado por la parte del término municipal de Pastoriza, perteneciente a la Entidad Local Menor de Fuenmiñana, cuyos límites son los siguientes: Norte, parroquia de San Cosme de Crecente; Sur, Ayuntamientos de Meira y Pol; Este, parroquia de Pusada, y Oeste, Ayuntamiento de Meira. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo ciento setenta y dos de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

Artículo tercero.—Se faculta al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en este Real Decreto.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,
JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

12992 REAL DECRETO 1002/1978, de 14 de abril, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona Mestas de Con (Oviedo).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona Mestas de Con (Oviedo), puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en solicitud de concentración dirigida al Ministerio de Agricultura, han motivado la realización por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, formulada con arreglo a lo que establece la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de doce de enero de mil novecientos setenta y tres, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona Mestas de Con (Oviedo).

Artículo segundo.—El perímetro de esta zona será, en principio, el formado por el término municipal de Cangas de Onís, perteneciente a la Entidad Local Menor de Mestas de Con, cuyos límites son los siguientes: Norte, carretera seis mil trescientos doce, de Cangas de Onís a Panes, y terrenos pertenecientes a San Martín de Grazanes; Este, término municipal de Onís; Sur, terrenos pertenecientes a Llanos de Con, montes comunales y término de Teleña, y Oeste, término de Teleña y La Estrada. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo ciento setenta y dos de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de doce de enero de mil novecientos setenta y tres.

Artículo tercero.—Se faculta al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,
JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

12993 REAL DECRETO 1003/1978, de 14 de abril, por el que se aprueba el proyecto de ordenación del monte protector denominado «Cabeza de Hierro», sito en el término municipal de Rascafria, provincia de Madrid.

Con fines de aprovechamiento del monte protector denominado «Cabeza de Hierro», sito en el término municipal de Rascafria (Madrid), se ha redactado el proyecto de ordenación de dicho monte.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta de la Ley de Montes y en los artículos ciento sesenta y tres y doscientos veinticinco del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de ordenación del monte «Cabeza de Hierro», sito en el término municipal de Rascafría, de la provincia de Madrid.

Artículo segundo.—La Sociedad propietaria del monte deberá indemnizar a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia por la limitación de servidumbre de pastos en la forma que se determine por los Servicios competentes del Ministerio de Agricultura.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,
JAIME LAMO DE ESPINOSA
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

12994 RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se modifica el apartado 1.º, c), del artículo 46.1 del Reglamento de la Denominación de Origen «Rioja», y de su Consejo Regulador, aprobado por Orden de 2 de junio de 1976.

Ilmos. Sres.: El Consejo del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, reunido en sesión plenaria el 28 de enero de 1978, a propuesta del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Rioja», y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 46.2 del Reglamento de dicha Denominación, aprobado por Orden de 2 de junio de 1976, tomó el acuerdo siguiente:

El apartado 1.º, c), del artículo 46.1 queda redactado como sigue:

«c) Cien pesetas por expedición de certificado o visado de facturas y el doble del precio de coste sobre las precintas o contraetiquetas.»

Lo que le comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 21 de abril de 1978.—El Presidente, José Antonio Sáez Illobre.

Ilmos. Sras. Director del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen y Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Rioja».

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

12995 ORDEN de 22 de abril de 1978 sobre concesión Título-licencia Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Euro-América Tours, S. A.», número 475 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con fecha 9 de enero de 1978, a instancia de don Carmelo-Vicente Rodríguez Castillo, en nombre y representación de «Euro-América Tours, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», y

Resultando, que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-licencia,

Resultando, que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando, que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A»,

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Euro-América Tours, S. A.», con el número 475 de orden, y Casa Central en Madrid, Espartinas, 1, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I.
Madrid, 22 de abril de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

MINISTERIO DE ECONOMIA

12996 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas de Madrid
Cambios oficiales del día 12 de mayo de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	81,205	81,465
1 dólar canadiense	72,702	73,017
1 franco francés	17,416	17,490
1 libra esterlina	147,728	148,526
1 franco suizo	40,852	41,187
100 francos belgas	246,060	247,598
1 marco alemán	38,505	38,720
100 liras italianas	9,317	9,358
1 florin holandés	35,939	36,134
1 corona sueca	17,433	17,526
1 corona danesa	14,196	14,287
1 corona noruega	14,889	14,964
1 marco finlandés	19,054	19,160
100 chelines austriacos	533,471	538,718
100 escudos portugueses	178,629	179,933
100 yens japoneses	35,969	36,164

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

ADMINISTRACION LOCAL

12997 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de saneamiento en San Felices de Buelna.

En uso de las facultades que confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial de fecha 21 de abril de 1978, se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa por causas de utilidad pública de los bienes y derechos que se expresan afectados por las mencionadas obras. Y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que se establece en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, esta Corporación ha dispuesto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se inserta al pie de este escrito, fijándose el día y la hora: 26 de mayo, a las doce de la mañana.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en las oficinas del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimase conveniente.

Los propietarios afectados deberán asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse a su costa de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse por escrito ante esta Corporación Provincial cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Terrenos afectados

Polígono: 1.
Parcela: 1.886.
Propietario: Herederos de doña Angeles González Mazón.

Santander, 8 de mayo de 1978.—El Presidente, Leandro Valle.—3.465-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

HOSPITALET

Don Adolfo Fernández Oubiña, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Hospitalet de Llobregat.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan Miró Clua y don José Miró Roca, contra la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, propiedad de don Manuel Gordillo Giménez, en el que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, dicha finca, haciéndose constar, digo, para lo que se ha señalado el próximo día 13 de junio y hora de las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al citado tipo y celebrándose la subasta en calidad de acceder a terceros.

Finca objeto de la subasta

Piso segundo, puerta segunda de la casa, con frente a la calle o pasaje Bon Vehí, hoy número 8 de esta ciudad, situada a la distancia de 17 metros 70 decímetros del chaflán que dicha calle forma con la de Rosellón; se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, recibidor y lavadero; ocupa una superficie útil de 45 metros cuadrados, aproximadamente, y linda, por el frente, considerando como tal la puerta de entrada, con hueco de escalera, patio de luces y la vivienda primera de esta misma planta; por el fondo, con José Bon Vehí Fabregat; por la derecha, con el pasaje Bon Vehí; por la izquierda, con sucesores de Pla y Gallisa.

Estando inscrita dicha finca en régimen de propiedad horizontal con el número 39.232, al folio 85 del tomo y libro 490 del Archivo, inscripción segunda, habiendo sido valorada dicha finca en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de seiscientos mil pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario.—1.931-16.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 182-77, a instancias

del Procurador don Miguel Salido Fernández, en nombre y representación de «Central Gaditana de Crédito, S. A.», contra don José Cumbreñas Chica, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del referido demandado y especialmente hipotecada:

«Pedazo de tierra en el sitio "Dehesa de la Villa", término municipal de Conil de la Frontera, de dos aranzadas, o sea, 89 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de don Manuel Aragón Gallardo, antes de don José Joaquín Ureba Muñoz; Sur, la de don Ignacio González; Este, de don Joaquín Ureba Calderón, y Oeste, de Joaquín Ureba Muñoz. Dentro de su perímetro se encuentra una casita pequeña compuesta de dos habitaciones y un pozo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 418 del Archivo, libro 6 de Conil de la Frontera, folio 97, finca 2.172, inscripción tercera.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 30 de junio próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Jerez de la Frontera a veintiocho de abril de 1978.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—4.585-C.

MADRID

En los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 5, a instancia de don Antonio Jareño Miguel y don Aurelio Menéndez Culebras, por sí, como propietarios de la comunidad de bienes denominada «Posada de Castilla», contra la Entidad mercantil «U. S. Financing», anteriormente «Eurofinancing, S. A.», sobre reclamación de 324.000 pesetas se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Moreno. Juzgado de Primera Instancia número cinco. Madrid, diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos que le acompañan.

Se tiene por parte legítima al Procurador don Luis Pozas Granero en nombre y representación de don Antonio Jareño Miguel y de don Aurelio Menéndez Culebras, en virtud del poder que presenta, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias.

Se admite a curso la demanda que se entabla, la que se sustancia por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma

se confiere traslado con entrega de copia de este proveído y de las simples de la demanda y documentos a la Entidad mercantil «U. S. Financing», anteriormente «Eurofinancing, S. A.», en la persona de su representante legal, por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los autos, bajo los apercibimientos legales.

En cuanto al primer otroñi, estése a lo acordado, y por hecha la petición del segundo.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—El Juez, José Moreno.—Ante mí, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento a los fines y término acordados al señor representante legal de «U. S. Financing», anteriormente «Eurofinancing, S. A.», expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de abril de 1978.—El Secretario.—4.219-C.

En los autos que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se tramitan, bajo el número 1231/77, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavete, en nombre de don Emilio Gómez García, contra don Belarmino Oterino Losada, y actualmente contra don Bernardo Gómez Gallardo, como titular registral del inmueble afectado, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo de 400.000 pesetas de principal, más los intereses devengados y las costas causadas, y que hasta la total solvencia se causen, que fueron calculadas en otras 100.000 pesetas; con garantía hipotecaria sobre la tienda número 3 de la casa sita en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 36, que en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital es la finca número 52.410, inscrita al tomo 1.246 del archivo, folio 241, inscripción 2.ª; ha sido acordado por el ilustrísimo señor Juez que se haga saber a la Sociedad «Financiera Ibérica, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, la existencia del mencionado procedimiento, a los fines y por el término que previene la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, ya que de la certificación registral aportada a los autos aparece inscrita sobre el inmueble referido una hipoteca a favor de dicha Entidad para garantizar los saldos deudores que se acreditasen de todas las letras de las que la misma resultase tenedora y en las que el hipotecante don Belarmino Oterino Losada interviniese como librador, aceptante, endosante o avalista hasta la cantidad máxima de 1.450.000 pesetas, incluidos en esa cifra las costas y gastos, todo ello resultando de escritura otorgada en Málaga a 13 de junio de 1973 ante el Notario don José Luis Durán Gutiérrez, que motivó la inscripción 4.ª de dicha finca, obrante al folio 242, tomo 1.246, de fecha 18 de ese mismo mes.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación en forma a la Entidad «Financiera Ibérica, S. A.», expido la presente en Madrid a 24 de abril de 1978.—El Secretario.—1.945-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.050 de 1977, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», representado por el Procurador señor Zulueta, contra don Sabastían Hernández Martín y doña María Josefa Martín Pérez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy se ha dispuesto llevar a efecto la notificación prevenida en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al señor representante legal de «Preservación de Maderas, S. A.», como acreedor posterior, titular de un asiento en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, respondiendo de 883.887 pesetas, con setenta y seis céntimos de principal y 200.000 pesetas para intereses y costas, por medio de edictos, toda vez que se encuentra en ignorado paradero, con el fin de que pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de la finca.

Y para que sirva de notificación al señor representante legal de la Entidad «Preservación de Maderas, S. A.», que tuvo su último domicilio en esta capital, calle Serrano, número 1, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia expido el presente, dado en Madrid a 25 de abril de 1978.—El Juez, Santiago Bazarra.—El Secretario.—1.948-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 1.047 del año 1978, promovidos por el «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Manuel, don Pascual, don Ramón, don Carlos, doña María Casilda, doña Elona María y doña Guadalupe Eigeriego de Juan, y sus respectivos cónyuges; doña Pilar Lagarga Pelrona, doña Pilar González-Camino v García Obregón, doña Isabel Suárez Blanco Caamaño, doña Pilar González de Castejón y Patiño, don Joaquín Ros López Cobo, don Alvaro Obando Carvajal, don Luis Muñoz Villanueva y don Felipe y don Diego Biceriego de Juan, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Dehesa titulada «Encomienda de Hinojales», de pasto y labor, término de Badajoz, con casa que contiene 10 habitaciones, dos tinahones y dos cuadras en bastante mal estado, de cabida 800 fanegas de sembradura, equivalentes a 516 hectáreas y 75 áreas. Linda: por Oriente, con terrenos llamados «Los Acevedos»; Norte, con el cuarto llamado de Caballerías, de la propiedad de ambas fincas de Luis Villanueva; por Sur, con cañada titulada «Malpica», perteneciente a los propios de la ciudad de Badajoz, por Poniente, con la dehesa titulada «Albalá», de los herederos de José María Albarrán. Dicha finca se halla inscrita al folio 112 vuelto del tomo 310 de Badajoz, finca número 542, inscripción decimotercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6, el día 21 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de dieciséis millones quinientas cincuenta mil pesetas, que es la fijada a dicho fin en la escritura base

del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran la cantidad antes dicha, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto, los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de esta subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, donde podrán ser examinados, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante, la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Madrid a 25 de abril de 1978, para que con veinte días de antelación al señalado al de la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6.—4.229-C.

MATARO

Se hace saber, por medio del presente, que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 205/77, por demanda del Procurador señor Fábregas, en nombre y representación de don Pedro Cabot Planas y doña Rosa Dunsil Quintana contra don Jorge Bonany Roca, en ejecución de la escritura de préstamo hipotecario otorgado en 17 de mayo de 1974, ante el Notario de Mataró don José María Ferré Monllau, número 1.081 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró con fecha 17 de junio de 1974, en reclamación de 1.160.000 pesetas, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días las fincas hipotecadas de la siguiente descripción:

«Departamento número 1. Almacén consistente en la planta baja del inmueble que se dirá, que forma una sola nave, con patio en su parte posterior, ocupando la parte edificada la superficie de 82,50 metros y el patio 36,75 metros, todos cuadrados, y linda, al Mediodía, con Reyes Santos Zopeque; al Norte, con Juan Morgades y Enriqueta Plá; a Poniente, con finca de «Fábricas y Urbanizaciones, Sociedad Anónima», y a Oriente, con la calle; por abajo, con el suelo, y por arriba, con el departamento número 2. Tiene asignada una cuota de participación en relación con la totalidad del inmueble del 25 por 100. Inscrita al tomo 1.193, libro 378 de Mataró, folio 33, finca número 13.492, inscripción 1.ª».

«Departamento número 2. Vivienda consistente en el piso primero del inmueble que se dirá, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, aseo, comedor, cocina, estar y galería, ocupando la parte edificada la superficie de 82,50 metros y la galería 9,75 metros, todos cuadrados y aproximadamente, y linda, al Mediodía, con Reyes Santos Zopeque; a Norte, con Juan Morgades y Enriqueta Plá; a Poniente, con vuelo del patio del departamento 1; a Oriente, con vuelo de la calle; por abajo, con el departamento número 1, y por arriba, con el departamento número 3. Tiene asignada una cuota de participación en relación con la totalidad del inmueble del 20 por 100. Inscrito al tomo 1.193, libro 378 de Mataró, folio 37, finca número 13.494, inscripción 1.ª».

Para el acto del remate se acuerda señalar el día 13 de junio de 1978, y hora de las diez treinta de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitado acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubieren— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 650.000 pesetas para cada finca, con un total de 1.300.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, debiéndose depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Mataró a 7 de abril de 1978.—El Secretario.—3.383-C.

SALAMANCA

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de mayor cuantía, número 164/78, promovidos en este Juzgado por el Procurador don Eduardo Fabián Bacas, en nombre y representación de don Manuel Joaquín Moreira de Sousa, mayor de edad, viudo, vecino de Hamm (República Federal Alemana), contra los herederos de don Carlos Ferreira, cuya existencia, número y paradero se desconocen, como del mismo modo sus circunstancias, y otros, en reclamación de 3.500.000 pesetas; por la presente se emplaza a los herederos de don Carlos Ferreira para que en el improrrogable término de nueve días hábiles, comparezcan en autos, personándose en forma legal, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca a 20 de abril de 1978.—El Secretario.—1.949-3.

SAN SEBASTIAN

Don Jesus Marina Martínez Pardo, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 228-77 (sección segunda), se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 y siguientes de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Tamés, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra don Antonio Moreno Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Local comercial de planta baja del bloque número 5 del polígono F-6 del barrio de Zikufaga, de Hernani, de 21,19 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián en el tomo 1.907 del archivo, libro 140 de Hernani, sección folio 181 vuelto, finca número 7.784, inscripción segunda.»

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 175.875 pesetas (ciento setenta y cinco mil ochocientas setenta y cinco pesetas), fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de junio, y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Martínez Pardo.—El Secretario.—1.998-3.

TARRASA

Don Jesús Eugenio Corbal Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 380/77, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Manufactura Auxiliar del Género de Punto, S. A.», por contracción «Magespa», domiciliada en San Cugat del Vallés, calle San Esteban, número 38, en el cual expediente, por auto de esta fecha, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos y, por ser el activo superior al pasivo, en estado de insolvencia provisional. Asimismo, y por haberse acordado en el auto de mención, se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas.

Dado en Terrassa a 20 de abril de 1978. El Juez, Jesús Corbal Fernández.—El Secretario, J. M. Castelló.—1.958-3.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 210 de 1972 autos de juicio de mayor cuantía a instancia de «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A. (OBRASCON)», representado por el Procurador señor Mascarós, contra don Vicente Barraquer Pérez, en reclamación de pesetas 10.871.236,68, importe de principal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes, en seis lotes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores los aceptan como bastantes sin que tengan dere-

cho a exigir ningunos otros, que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

- Lote 1.º Vivienda señalada con la puerta número 6 en la cuarta planta alta, de un edificio situado en Valencia, calle Gorgos, número 12, distribuida interiormente como apartamento para habitar, con balcón y galería. Su superficie es de 108 metros cuadrados, y su participación en los elementos comunes del 5 por 100. Linda: Derecha, don Vicente Barraquer Pérez; izquierda, rellano escalera, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda de dicho extremo, y fondo, rellano de la escalera y patio interior con balcón. Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas mil pesetas ... 1.500.000
- Lote 2.º Vivienda señalada con la puerta número 11 de un edificio situado en Valencia, paseo de Valencia al Mar, sin número, distribuida interiormente en vestíbulo, tres dormitorios, aseo, cocina y galería. Su superficie es de 71,41 metros cuadrados, y su participación en los elementos comunes del 2,40 por 100. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha entrando, vivienda puerta número 12, patio de luces y vivienda puerta número 10; izquierda, don José y doña María Bru Dasi, y fondo, patio de luces de la vivienda, puerta número 11 y patio de manzana. Valorada a efectos de subasta en ochocientas mil pesetas 800.000
- Lote 3.º Vivienda señalada con la puerta número 13 del edificio situado en Valencia, paseo Valencia al Mar, sin número, distribuida interiormente en vestíbulo, tres dormitorios, aseo, cocina y galería. Su superficie es de 79,85 metros cuadrados y su participación en elementos comunes del 2,40 por 100. Linda: Frente derecha, avenida y patio de luces; derecha entrando, patio de luces y rellano de escalera y vivienda puerta 16; izquierda, puerta 14, y fondo, puerta 14 y patio de luces. Valorada a efectos de subasta en novecientas mil pesetas 900.000
- Lote 4.º Local en planta con sótano, sin distribución interior, con rampa de acceso a la fachada principal, de un edificio situado en Valencia, calle Rubén Darío, número 4, formando esquina con la calle de Gorgos. Su superficie es de 310 metros cuadrados, y su participación en los elementos comunes del 5 por 100. Linda por todos los lindes con muros de contención de las fincas colindantes y también con el subsuelo de la finca y la calle de su situación. Valorado a efectos de subasta en un millón cuatrocientas mil pesetas 1.400.000
- Lote 5.º Vivienda señalada con la puerta número 1 de la planta alta de un edificio situado en Valencia, en la calle de Rubén Darío, número 4, que forma esquina con la calle

de Gorgos. Es una vivienda de tipo B, distribuida interiormente como apartamento propio para habitar y tiene balcón en la fachada y galería en el patio de luces. Ocupa una superficie de 164,25 metros cuadrados, y su participación en los elementos comunes es del 2,40 por 100. Linda: Frente, calle de Rubén Darío; derecha entrando o mirando a la fachada, vivienda de dicho extremo, rellano, hueco de escalera y patio de luces central; izquierda, calle de Gorgos, y fondo, finca de don Vicente Barraquer. Valorada a efectos de subasta en dos millones quince mil pesetas 2.015.000

Lote 6.º Vivienda señalada con la puerta número 15, de un edificio situado en Valencia, calle de Rubén Darío, número 4, formando esquina con la calle de Gorgos. Es una vivienda de tipo B, de la izquierda, distribuida interiormente como apartamento propio para habitar, con balcón en la fachada y galería en el patio de luces. Ocupa una superficie de 164,25 metros cuadrados y tiene una participación en los elementos comunes del 5 por 100. Lindes: Frente, calle de Rubén Darío; derecha entrando, mirando a la fachada, vivienda de dicho extremo, rellano, hueco de escalera y patio de luces central; izquierda, calle de Gorgos, y fondo, calle que cedió don Vicente Barraquer. Valorada a efectos de subasta en dos millones quince mil pesetas 2.015.000

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1978. El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—4.577-C.

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en la Sección 4.ª de la quiebra 1.411 de 1977 de la Entidad mercantil «Egea, Instalaciones Eléctricas, Sociedad Anónima», con establecimiento abierto en Valencia, plaza Segovia, 2, por providencia de esta fecha se ha concedido el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico don Vicente Roca Sanja, como representante legal Gerente de Vicente Roca Ruiz, domiciliado en esta ciudad, Pintor Maella, 3, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código de Comercio. Asimismo se convoca a Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, 5.º piso, el día 14 de junio próximo, a las trece horas.

Dado en Valencia a 13 de abril de 1978. El Secretario.—2.987-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 238 de 1977, Vicente Soler Mengual.—(925.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional por la que se convoca concurso para la adquisición de fotografías aéreas para trabajos del mapa nacional y de catastro topográfico parcelario.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1978, páginas 10213 y 10214, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Vuelos de Catastro:

Se omitió el lote 11; por importe de 31.847 pesetas.

El lote número 12, dice: «421.544 pesetas», y debe decir: «421.454 pesetas».

El plazo para presentación de proposiciones y apertura de pliegos se contará a partir del día siguiente al de publicación de esta rectificación.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Liquidadora de Material del Ejército del Aire (Delegación Regional en la Maestría de Madrid) por la que se anuncian subastas de aviones, automóviles, chatarra y material diverso.

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27 de junio próximo, a las diez horas treinta minutos, y comprenden aviones, automóviles, chatarra y material diverso.

Detalles, en la Junta Liquidadora de Material, Secretaría General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 3 de mayo de 1978.—El Capitán Secretario, Domingo Cervantes Espinosa.—4.515-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de material automóvil.

Se subastarán vehículos propiedad del Ministerio de Agricultura el día 23 de mayo de 1978, a las diez horas, en el P. M. M., de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se halla situado en Maquinaria Agrícola del IRYDA, sito en pueblo de Vallecas-Madrid. Talleres de ICONA en kilómetro 1 de la carretera de Villaverde a San Martín de la Vega. Vivero de ICONA de Alcalá de Henares (Madrid).

Casa Forestal del Puente de San Juan, termino municipal de San Martín de Valdeiglesias. El P. M. M. de Cáceres, carretera Mérida hectómetro 214,800. En Delegación de IRYDA en Dehesón del Encinar, Talavera de la Reina. En almacén de la Jefatura de Plagas, sito en «El Rollo», Salamanca. En P. M. M. de Zamora, ronda de la Feria, 9. En Inspección Regional de ICONA, Casa Forestal de Tordesillas-Valladolid. En Inspección Regional de ICONA en Sequero del Portillo, del Distrito Forestal-Valladolid.

Visita en provincias: Días 15, 16, 17, 18, 19 y 20; y en Madrid: Días 16, 17, 18, 19, 20 y 22 de mayo de 1978, este último día hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas recibidas por correo que no sean depositadas al menos con dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Ingeniero Director.—3.431-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se anuncia concurso para la edición de cinco números de la «Revista de Metalurgia» y cuatro números de la «Revista de Soldadura», del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Se anuncia concurso para la edición de cinco números de la «Revista de Metalurgia» y cuatro números de la «Revista de Soldadura», del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, Ciudad Universitaria, Madrid-3, al precio límite de 3.600.000 pesetas.

La finza provisional asciende a la cantidad de 72.000 pesetas.

El Pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas y particulares, así como las relaciones detalladas de la edición de que se trata, estará expuesto durante el plazo de licitación en el tablón de anuncios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, Madrid-8 y del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen en el Pliego de Bases para la edición, mediante concurso de se comprometo en (nombre propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo el suministro de la edición con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (unida-

des o conjunto) (precio por unidad o conjunto), presupuesto total de la oferta (expresar claramente en letra y número la cantidad en pesetas sin céntimos), por la que se compromete el proponente al suministro de la edición.

(Lugar, fecha y firma.)

Proposiciones: El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que deseen tomar parte en el concurso, presentarán, a mano, en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 117, Madrid-8), de diez a trece treinta horas, en días laborables (de lunes a viernes inclusive), tres sobres señalados con las letras A), B) y C), cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, conteniendo cada uno de ellos los documentos que se indican en el citado pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas y particulares.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos o proposiciones tendrá lugar el día 14 de junio, a las doce de la mañana, en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, Madrid-8.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario general.—3.478-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a subasta pública las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a subasta pública las obras que a continuación se indican:

1. Adaptación de la Escuela Normal a Centro de E. G. B., de 18 unidades, en Valladolid.

Presupuesto de contrata: 15.144.004 41 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. R. A. M. en el Instituto «Gustavo Adolfo Bécquer», en Sevilla.

Presupuesto de contrata: 16.589.158 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

Exposición de proyectos: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas, el día 9 de junio de 1978.

Lugar de presentación de proposiciones:

En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica, en la forma que determina la cláusula 5.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), documentación, en la forma que determina la cláusula 5.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de junio de 1978, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Nueva construcción de un Centro de E. G. B., de ocho unidades y Escuela Hogar, en Puebla de Sanabria (Zamora).

Presupuesto de contrata: 59.775.564,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. Nueva construcción de un Centro de E. G. B., de ocho unidades, y Escuela Hogar, en San Esteban de Gormaz (Soria).

Presupuesto de contrata: 54.689.047,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

Exposición de proyectos: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas, el día 9 de junio de 1978.

Lugar de presentación de proposiciones:

En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 5.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 5.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), referencias técnicas, en la forma que determina la cláusula 5.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de junio de 1978, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Campo de Criptana (Ciudad Real).

Presupuesto de contrata: 45.811.985,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

2. Construcción de Escuela de Formación Profesional Industrial en Reinosa (Santander).

Presupuesto de contrata: 43.303.780,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto de contrata.

3. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Meliana (Valencia).

Presupuesto de contrata: 45.810.836,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

4. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de ocho unidades en El Puig (Valencia).

Presupuesto de contrata: 25.037.071,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

5. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de ocho unidades en Valencia (carretera de Malilla).

Presupuesto de contrata: 25.040.251,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

6. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de ocho unidades en Santa Lucía (Las Palmas de Gran Canaria).

Presupuesto de contrata: 25.227.500,72 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

7. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Alcudia de Crespins (Valencia).

Presupuesto de contrata: 44.444.573 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

8. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Cistierna (León).

Presupuesto de contrata: 44.289.704,94 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

9. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Alcalá del Río (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 44.081.109,13 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

10. Nueva construcción de un Centro de E. G. B. de ocho unidades en Bilbao, barrio Bolueta (Vizcaya).

Presupuesto de contrata: 28.507.484,82 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

Exposición de proyectos: Los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran de manifiesto en la Sala de Exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5 planta baja, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas, del día 9 de junio de 1978.

Lugar de presentación de proposiciones:

En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 5.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B), documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C), referencias técnicas, en la forma que determina la cláusula 5.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa

de Contratación el día 15 de junio de 1978, a las doce horas, en la Sala de Licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres), a don Cándido Forner Clavero, en la cantidad de quince millones seiscientos treinta y ocho mil (15.638.000) pesetas, lo que representa una baja del 1,306 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a quince millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis (15.844.856) pesetas.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.447-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca concurso público para la adjudicación y venta de un solar en el núcleo de Guadiana del Caudillo (Badajoz), destinado a la instalación de una industria de transformación de productos agrarios.

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar de 3.600 metros cuadrados en el núcleo de Guadiana del Caudillo (Badajoz), destinado a la instalación de una industria de transformación de productos agrarios.

El tipo base de licitación es de 252.000 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Administración General del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (avenida del General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 5.040 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 21 de junio de 1978.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Administrador general.—3.315-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca concurso público para la adjudicación y venta de un solar en el núcleo de Talavera la Real (Badajoz), destinado a la construcción del domicilio social de una Entidad agrícola.

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar en el núcleo de Talavera la Real (Badajoz),

destinado a la construcción del domicilio social de una Entidad agrícola.

El tipo base de licitación es de 120.000 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Administración General del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (avenida del General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 2.400 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 21 de junio de 1978.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Administrador general.—3.316-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca concurso público para la adjudicación y venta de un solar en el núcleo de La Montaña (Córdoba), destinado a la construcción de viviendas.

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar en el núcleo de La Montaña (Córdoba), destinado a la construcción de viviendas.

El tipo base de licitación es de 157.500 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Administración General del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Córdoba (Tomás Aquino, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 3.150 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 21 de junio de 1978.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Administrador general.—3.317-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 58 furgonetas de 500 kilogramos de carga útil y 18 furgones de 1.250 kilogramos de carga útil, con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro de esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de 58 furgonetas de 500 kilogramos de carga útil y 18 furgones de 1.250 kilogramos de carga útil, con destino al Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de veintiséis millones ochocientos veinte mil (26.820.000) pesetas, como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1978.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Ad-

quisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—3.433-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para las adquisiciones que se citan.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de seis mil quinientos uniformes de invierno para Carteros urbanos, mil chaquetones para Subalternos de Correos, tres mil sesenta y nueve chaquetones para Carteros urbanos, cuatro mil impermeables tipo «pluma» para Carteros urbanos, mil ochocientos trajes impermeables para Carteros urbanos en servicios motorizados, ochocientos chaquetones de cuero para Carteros urbanos en servicios motorizados, ciento setenta y cinco uniformes de invierno para Subalternos en servicios especiales, siete uniformes de invierno para personal de porteo en servicios especiales, siete gaudinas para personal de porteo en servicios especiales y doscientos pantalones de verano para Carteros urbanos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de setenta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta (75.952.630) pesetas, como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1978.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced.—3.432-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización de travesía en Nanclares de la Oca.

Acuerdo de esta Corporación de 25 de abril de 1978 por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de travesía en Nanclares de la Oca, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 15.604.280 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 468.000, la provisional, y 938.000 pesetas, la definitiva.

Duración del contrato: Once meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas, y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 8 de mayo de 1978.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Cayetano Ezquerro Fernández.—3.454-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de las obras de refuerzo de la L-126, entre Oyón y la N-111, de Logroño a Pamplona.

Acuerdo de esta Corporación de 25 de abril de 1978 por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de refuerzo de la L-126, entre Oyón y la N-111, de Logroño a Pamplona, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 11.431.790 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 342.950, la provisional, y 685.900 pesetas, la definitiva.

Duración del contrato: Tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas, y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 8 de mayo de 1978.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Cayetano Ezquerro Fernández.—3.455-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Objeto: Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del Proyecto de construcción de Sondeo número 2 de las Peñas de Castro.

Tipo: 3.632.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 72.640 pesetas.

Fianza definitiva: Esta y, en su caso, la complementaria se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Los licitadores presentarán las proposiciones con las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones del concurso-subasta y con las documentaciones exigidas.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 10 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de edificio para su entrega a la Seguridad Social y habilitación parcial para Alcaldía de barrio en El Arenal, carretera militar angular a Antás de Ulla y Gaspar Rullán Garcías».

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de abril de 1977.

Tipo de licitación: En baja, seis millones trescientas noventa mil ciento cuarenta y ocho (6.390.148) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 93.901 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al expediente de habilitación superávit del presupuesto de urbanismo de 1977, aprobado por el Pleno municipal en 20 de marzo de 1978, por certificaciones parciales de obra o liquidación final, debidamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consisto-

riales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas de timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas)
Don, domiciliado en, calle

número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día en su propio nombre (o en el de la Empresa, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de las obras de (reseñar las del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta su-

jeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1978.
El Alcalde.—3.348-A.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE VETERINARIOS DEL ESTADO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 10 del mes de mayo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Veterinarios del Estado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: España y lugares de soberanía nacional; funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares con destino en la Administración Central, Pariférica e Institucional de los Ministerios de Agricultura y Sanidad y Seguridad Social, siendo los firmantes del acta de constitución doña Elena Respaldiza Cardoñosa, don Valentín González Romero, don Arturo Pretel Flores, don Jesús Utrilla Paniagua, don Juan A. Cumbreño Martínez y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Justin Quen y Jurgen Henrich, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 250/78, instruido por aprehensión de un televisor en color «Grundig», mercancía valorada en 20.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 4 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—6.259-E.

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Néstor César Bielsa, del que sólo se sabe es vecino de Argentina, desconociéndose más datos, inculcado en el expediente número 239/78, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 17 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 4 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—6.260-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Berroya Ortiz de Urbina Arturo Sañudo Pérez, Julián Sedal García, Juan Ciriaco Cabrera Sánchez, Ana Rosa Zubiaga Silvestre, Fernando Tarres Castells y Antonio Garrido, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 238/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de prendas confeccionadas, mercancía valorada en 18.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 4 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—6.261-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan García Rubio y Jesús González, padre de Juan José González Gandulla, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de abril de 1978, al comocer del expediente número 233/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 720 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, del último su padre, don Jesús González Gandulla, siendo responsable subsidiario del último su padre, don Jesús González.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A don Juan García Rubio, 720; a don José González, 720; total, 1.440 pesetas, equivalentes al duplo del valor de los estupefacientes.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 540 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.962-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Daniel Emile Jean Vantin, súbdito fran-

cés, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de abril de 1978, al conocer del expediente número 315/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Daniel Emile Jean Vantin.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Trescientas cincuenta mil doscientas cincuenta (350.250) pesetas, equivalentes a 4,87 veces el valor fijado a la droga aprehendida, y en caso de impago por insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que determina el apartado 4) del artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida.

6.º Devolver el automóvil de turismo intervenido a su legítimo propietario.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.891-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. Derivación a estación transformadora 8.370, «Industrias Tarrés, Sociedad Anónima», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Anglés.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica e industria de trans-

formación de la madera y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: 0,256 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, apoyo de hormigón y aisladores de vidrio.

Presupuesto: 122.020 pesetas.

Expediente: 3.496/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Luis Daurdil Navarro.—4.256-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la petición presentada por Bodegas «J. M. Rivero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Sancho Vizcaíno, número 23, de Jerez de la Frontera, para la ampliación de un tren de embotellado de vinos e instalación de grupo de frío.

Maquinaria a instalar: Una etiquetadora-precintadora, un grupo de ultrarrefrigeración y once depósitos isotermos.

Capacidad: 15.000 litros por día.

Presupuesto: 11.871.563 pesetas.

Quienes deseen personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, podrán hacerlo en las oficinas de la Delegación Provincial de Agricultura de Cádiz, calle Ana de Vivas, 3, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

Cádiz, 25 de abril de 1978.—El Jefe de Industrias Agrarias.—1.976-B.

LOGROÑO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura han sido presentados los documentos necesarios para la iniciación del expediente que solicita la ampliación de una industria de almacenamiento, crianza y embotellado de vinos con denominación de origen Rioja y cuyas características son:

Titular: «Carlos Serres, S. A.».

Ubicación: Carret, Casalarreina (Haro).

Ampliación: Construcción de entreplanta para almacenaje de cartón, construcción de un calado para crianza, construcción de un edificio para degustación y sala de visitas, instalación de 1.250 barricas, instalación de transformador de 250 KVA, instalación de ascensor, instalación de bomba trasiego de gran rendimiento, instalación de tren de llenado de garrafas.

Plazo de ejecución: Durante 1978, excepto barricas hasta abril 1979.

Presupuesto: 21.375.313 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito elevado a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, 2.º

Logroño, 26 de abril de 1978.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—1.845-B.

MALAGA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la petición presentada por «Industrial Bodeguera Ari, S. A.» (I. B. A. S. A.), para ampliación y perfeccionamiento de sus instalaciones, sitas en el polígono industrial «Santa Teresa», calle Torre del Mar, sin número, del término municipal de Málaga.

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento. Capacidad: Aumento anual de 825.000 litros de vinos generosos.

Presupuestos: 34.295.074 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan, en las oficinas de esta Jefatura, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, avenida de la Aurora, sin número, planta 5.ª, en horas de oficina, y plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 27 de abril de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., Luis García Cabrera.—1.960-B.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Edilosa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editora Local, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.625, Sección Personas Jurídicas, tomo 36. Domicilio: Calle Hospital, 2, 2.º, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Título de la publicación: «Edilosa». Lugar de aparición: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Periodicidad: Anual.

Formato: 17 por 21 centímetros.

Número de páginas: 300.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer una exhaustiva y sistematizada información sobre los comercios e industrias radicados en el área de influencia de Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares. Temas que comprende: Índice por materias de los comercios e industrias de la zona, índice alfabético urbano y de comunicación.

Director: Luis Moreno Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Subdirector general de Medios de Comunicación, P. D.—4.294-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Bodegas Internacionales, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 24 de marzo de 1977: 250.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.000.001 al 1.250.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 21 de febrero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.251-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Uralita, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 28 de mayo de 1977: 210.081 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.824.001 al 2.034.081, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.226-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 50.091 al 75.000, emitidas por la «Compañía Hispano Americana de Promoción e Inversiones, S. A.» (PROINVESTA).

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.927-16.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 14.202 acciones al portador, de 200 pesetas nominales cada una, serie B, números 454.830 al 469.031, emitidas por la «Compañía Financiera Banloque, S. A.»

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.928-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 697.344 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.486.721 al 4.184.064, emitidas por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.929-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 192.831 acciones al portador, de 500 pesetas nominales ca-

da una, serie B, números 1.928.311 al 2.121.141, emitidas por la Compañía «Nueva Montaña Quijano, S. A.»

Barcelona, 27 de abril de 1978.—El Síndico-Presidente.—1.930-16.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Relación de saldos de cuentas corrientes, depósitos en efectivo y de valores, incursos en presunción de abandono.

Cuentas corrientes: Interesados, pesetas. Joaquín Davó Mira, 1.000. Bartolomé Lloré Lloré, 3.240,35. Vicenta Vaca Pineda, 20.444,07.

Depósitos valores: Interesados, pesetas. Bartolomé Lloré Lloré, 8.000. Vicenta Vaca Pineda, 50.000.

Alicante, 15 de marzo de 1978.—El Secretario, A. Ivorra.—1.389-D.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

(EUROBANCO)

Amortización de bonos de Caja, emisión de 28 de mayo de 1968

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja, 4.ª emisión de 28 de mayo de 1968, y clave del valor 31347004, que el próximo día 28 de mayo de 1978 corresponderá amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los títulos de dicha emisión.

De conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión de los referidos bonos, la amortización se efectuará a la par, desde el día indicado, mediante la presentación de los títulos.

Se advierte que transcurrido tres meses, a contar desde la fecha anterior, la Sociedad emisora podrá consignar el reembolso mencionado en la Caja General de Depósitos.

El reembolso de los títulos amortizados se efectuará en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco de Vasconia y Banco de Crédito Balear.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.336-C.

INVERSIONES BALBOA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 11-13

Segundo anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 27 de junio de 1977, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima» y «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), mediante la absorción por «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima» de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER).

2.º La efectividad de fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones y uniones de Empresas.

3.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER), aportará a «Inversiones Balboa, S. A.», todo su Activo y Pasivo, de conformidad con el balance final de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Por el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), y sus accionistas recibirán dos (2) acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada siete (7) acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

La realización del aumento de capital y la reforma del indicado precepto estatutario quedan encomendadas al Consejo de Administración.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y modificación estatutaria y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar las resoluciones, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria o para desistir de ellas.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 5 de mayo de 1978, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y reconocer los oportunos beneficios fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Consejo de Administración de «Inversiones Balboa, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo 5.º de los recogidos en el apartado I, precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales reconocidos por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que aprobó la fusión.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1978. El Secretario del Consejo de Administración.—4.747-C.

2.º 13-5-1978

UNION INVERSORA DEL MEDITERRANEO, S. A.

(UNINVER)

MADRID

Goya, 43

Segundo anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1977, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER) e «Inversiones Balboa, S. A.», mediante la absorción por «Inversiones Balboa, S. A.» de «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER).

2. La efectividad de fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de

Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones o integraciones de Empresas.

3. La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER), aportará a «Inversiones Balboa, S. A.», todo su Activo y Pasivo, de conformidad con el balance final de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Por el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), y sus accionistas percibirán dos (2) acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada siete (7) acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

4. Facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopte las resoluciones, realice los actos y suscriba los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 5 de mayo de 1978, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y reconocer los oportunos beneficios fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Consejo de Administración de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo 4.º de los recogidos en el apartado I, precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales reconocidos por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que acordó la fusión.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Consejo-Secretario, José Luis Yuste Grijalba.—4.748-C.

2.º 13-5-1978

TRANSPORTES IRAIZOZ, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Pamplona el 15 de abril de 1978, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en 13.022.000 pesetas que, deducidas del actual capital social de 34.000.000 de pesetas, hacen un resto de 20.978.000 pesetas, que representa la nueva cifra del capital social.

2. Para ello, se disminuye en 3.830 pesetas el actual valor nominal, de 10.000 pesetas, de todas y cada una de las 3.400

acciones (números 1 al 3.400) representativas del capital social. En consecuencia, el valor nominal de estas acciones queda ahora fijado en 6.170 pesetas cada una.

3. Como compensación a los socios, por la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de que, respectivamente, son titulares, les serán adjudicados bienes del patrimonio social por valor de 13.022.000 pesetas, igual al importe de la cifra en que el capital se reduce.

4. A consecuencia de la reducción de capital, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Todo lo cual se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 19 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, María Pilar Zubeldia.—4.433-C.
y 3.º 13-5-1978

M. y R. GILABERT, S. A.

Se pone en general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 134 de la Ley, que según escritura autorizada el pasado día 31 de enero, por el Notario de esta ciudad, don Luis Roca-Sastre Moncunill, la Sociedad Regular Colectiva «M. y R. Gilabert» se ha transformado en la Anónima «M. y R. Gilabert, S. A.».

Barcelona, 3 de mayo de 1978.—Un Gerente, Miguel Gilabert Abancó.—4.438-C.
y 3.º 13-5-1978

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

BARCELONA

Plaza Doctor Letamendi, 5

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 1 de junio, a las doce horas, en el local social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 2, a la misma hora y lugar, para debatir, conocer y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Unico.—Debatir y, en su caso, ratificar y aprobar el acuerdo del Consejo de Administración de 2 de mayo del corriente año, de solicitar para la Sociedad los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, acogiéndose a la misma y formulando para ello el correspondiente expediente.

Barcelona, 2 de mayo de 1978.—El Secretario.—1.972-16.

INTERNATIONAL VENTURE CONSULTANTS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «International Venture Consultants, S. A.», que se celebrará en la calle de Félix Boix, número 18, 1.º, Madrid, el día 2 de junio de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 3 de junio de 1978, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, presentado por el Consejo de Administración, cerrado al 31 de diciembre de 1977.
2. Aprobación de la gestión del Consejo.
3. Destino de los beneficios.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para 1978.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario.—4.575-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 10,2272 por 100, emisión 1975

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 3 de mayo de 1978, páginas 10469 y 10470, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «3.571 a 3.590», debe decir: «3.571 a 3.580»; donde dice: «9.471 a 8.480», debe decir: «8.471 a 8.480»; donde dice: «13.991 a 13.900», debe decir: «13.891 a 13.900»; donde dice: «17.181 a 17.790», debe decir: «17.781 a 17.790», y donde dice: «22.931 a 22.040», debe decir: «22.031 a 22.040».

UNION ESPAÑOLA DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA

(UNIFIBAN)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada por esta Entidad el día 7 de febrero del corriente año, adoptó, bajo la condición suspensiva de su autorización por la autoridad competente, el acuerdo de reducir en 45.000.000 de pesetas su capital social, antes establecido en 300.000.000 de pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y con el reconocimiento a los accionistas del derecho al reintegro del 15 por 100 de sus aportaciones, esto es, de la suma de 150 pesetas por acción. El Ministerio de Economía, por resolución del día 11 de abril último, trasladada al Banco de España y por este último a «Unión Española de Financiación, S. A.» (UNIFIBAN), ha resuelto autorizar la reducción de capital acordada y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.527-C.

1.º 13-5-1978

UNION INTERNACIONAL DE FINANCIACION, S. A.

(UNINTER)

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada por esta Entidad el día 7 de febrero del corriente año, adoptó el acuerdo de reducir en 238.000.000 de pesetas su capital social, antes establecido en 340.000.000 de pesetas, mediante la condonación a los titulares de las acciones de la serie B números 1 al 339.898 de los dividendos pasivos pendientes, que equivalen al 50 por 100 de su valor nominal, que es el de 1.000 pesetas por acción, y mediante el reembolso del 40 por 100 de su aportación, esto es, de la suma de 200 pesetas por acción. A los titulares de las acciones de la serie A números 1 al 102, ambos inclusive, acciones íntegramente liberadas, se les reembolsará el 70 por 100 de sus aportaciones; esto es, la suma de 700 pesetas por acción.

Como consecuencia del acuerdo de reducción del capital social, el artículo 5.º de los Estatutos sociales recibirá la adecuada redacción, y el capital social de la Compañía será de 102.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.528-C.

1.º 13-5-1978

EDITORIA BALEAR, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionis-

tas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Conflent, número 1, el día 2 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1978. El Presidente del Consejo de Administración, José Zaforteza Calvet.—4.489-C.

GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, vía Layetana, 165, el próximo día 21 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 22, en el mismo lugar y hora, con el siguiente objeto:

Examen, discusión y aprobación, si procede, del inventario-balance, cuenta de resultados y la Memoria que los acompaña, así como la gestión de los administradores; designación de censores de cuentas y de interventores, en su caso, para la aprobación posterior y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 24 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.907-18.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de mayo de 1978 el cupón número 28 de las obligaciones al 6,95 por 100 de emisión 1964 de esta Sociedad se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales de Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 31,94 a los títulos de 1 obligación (importe bruto 36,29).

Pesetas 159,70 a los títulos de 5 obligaciones (importe bruto 181,45).

Pesetas 319,40 a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto 362,40).

Barcelona, 3 de mayo de 1978.—La Seda de Barcelona, S. A.—1.603-D.

IMPEX, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 30 de los Estatutos sociales y 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de San Antonio, 8, de Murcia, el día 30 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta aprobada en la última Junta general ordinaria.

2.º Examen y aprobación, si procede, de los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

3.º Informe sobre la Ley 50/1977, relativo a la regularización del balance de la Sociedad.

4.º Provisión de los cargos vacantes en el Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los

Estatutos sociales, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 31 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados.

Murcia, 5 de mayo de 1978.—Joaquín Payá Navarro, Vocal representante del Consejo de Administración.—1.613-D.

ICOVASA

Convocatoria de accionistas a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Empresa, calle Garcilaso, número 19, segunda, de Valencia, el día 31 de mayo de 1978, a las diecisiete horas, y de no concurrir suficiente quórum, el día siguiente, a la misma hora. El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Lizcano Lacasa.—1.629-D.

TRANSPORTES UNIDOS, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 1978, a las once horas, y en el mismo lugar y hora, el día 31 de mayo de 1978, en segunda convocatoria, si fuera preciso.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977 y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Gijón, 5 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Roa.—4.566-C.

MARMOLES SANTA EUFEMIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Convocatoria de Junta general ordinaria de «Mármoles Santa Eufemia, S. A.», el 3 de junio en primera convocatoria, a las once horas, y el 4 de junio en segunda convocatoria, a la misma hora.

Sumario:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación del balance y cuentas de resultados del año 1977.

3.º Renovación de cargos.

4.º Propuestas del Consejo.

5.º Capítulo de ruegos y preguntas.

Murelaga, 25 de abril de 1978.—1.599-D.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales y con los artículos 50 y siguientes de la Ley de Sociedades Anóni-

mas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de junio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social, San Juan de Nieva (Avilés), para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

2. Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3. Lectura y aprobación del acta, si procede, en la misma Junta.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, todos los señores accionistas poseedores de diez acciones como mínimo, pudiendo delegarse la representación para concurrir en otro accionista o en persona ajena a la Sociedad, mediante documento público o privado especial para esta Junta. Dichos documentos deberán entregarse en el domicilio social con tres días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, para ejercitar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las mismas estuviesen depositadas con cinco días de antelación al señalado para la Junta en la Caja social o en los Bancos Herrero, de Oviedo, y Español de Crédito, de Avilés o Gijón, donde se les facilitará cédula nominal de entrega, en la que constará el nombre del depositante, número de acciones depositadas y votos que le corresponden.

Si la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, 3 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

San Juan de Nieva, 2 de mayo de 1978. El Consejo de Administración.—4.480-C.

MANTEQUERIAS RIERA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 6 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.621-D.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la calle Pintor Juan Gris, número 4 (antes Huesca, número 71), de esta capital, el próximo día 2 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.

II. Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

III. Ratificación del nombramiento de un Consejero efectuado por el Consejo de Administración.

IV. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

V. Ruegos y preguntas.

VI. Aprobación por la propia Junta del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta o estar representados en la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus acciones o certificados de depósito, durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.592-C.

MISTOL, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará con carácter extraordinario en el despacho de la calle Velázquez, número 40, 1.º, Madrid, a las diecisiete horas del día 1 de junio del corriente año en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar expresado y al día siguiente, a la misma hora, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta por los señores liquidadores a la Junta del fallecimiento del que fue liquidador de la Compañía don Henry Aufray, y en consecuencia someter a la consideración de la Asamblea el nombramiento de un nuevo liquidador para sustituir en la vacante producida.

2.º Dar cuenta a la Junta general por los señores liquidadores del estado actual de liquidación, y el sometimiento a la Junta, el cese y nombramiento de los puestos vacantes.

3.º Aprobación, en su caso, de lo realizado por la comisión liquidadora.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—4.595-C.

GAMBRO VACATION DIALYSIS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Goya, número 39, de esta capital) el día 29 de mayo de 1978, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco treinta en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social en el importe correspondiente a las aportaciones dinerarias, no realizadas el día 14 de abril de 1978, no obstante lo manifestado en la escritura de constitución.

2.º Modificación correspondiente de los Estatutos determinada por el punto anterior.

3.º Nombramiento del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.804-C.

L. A. C. A., S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las doce horas, en el domicilio social en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 31 en segunda convocatoria, si fuere preciso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1977 y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Gijón, 8 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Roa.—4.587-C.

AGUAS DEL SUR, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

Para el lunes día 12 de junio de 1978, a las once horas, y en el domicilio social, situado en la calle del Pilar, 27, 3.º, de esta capital, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria reglamentaria.

3.º Aprobación del balance y cuenta de resultados de 1977 y lectura del dictamen emitido por los señores accionistas-censores.

4.º Designación de los señores accionistas-censores para el ejercicio de 1978.

5.º Nombramiento, por cese reglamentario, de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vocal 2.º, Vocal 4.º, Vocal 5.º y Vocal 6.º, para el bienio 1 de julio de 1978 a 30 de junio de 1980, y confirmar los cargos que, provisionalmente, haya hecho el Consejo de Administración.

6.º Resolver las proposiciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el apartado letra f) del artículo 27 de los Estatutos.

7.º Asuntos de trámite.

8.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Notas: La Memoria y todas las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas quince días antes de la Junta general.

Los señores accionistas podrán delegar su representación conforme al artículo 34 de los Estatutos.

De no celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, una semana más tarde, sin nuevo aviso.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1978.—El Presidente de Mesa de Juntas generales, Enrique Ascanio Carpenter.—4.248-C.

INNOCENTI BLANCH, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de junio próximo, a las diez horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramiento de Administradores.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatuta-

rios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Santa Perpetua de Moguda, 27 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Becerra Lanzarote.—4.249-C.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, 8.º, de Madrid, el día 21 de junio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 del mismo mes y hora, en segunda, según el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

2.º Informe del señor Liquidador de la marcha de la liquidación de la Sociedad y aprobación de la gestión social.

3.º Propuesta de medidas a adoptar en el proceso de liquidación y acuerdos procedentes.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—El Liquidador, Mario Alonso Fernández.—4.257-C.

POLVOS METALICOS, S. A.

(POLMETASA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1978, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Aplicación de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores de actas.

4.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.255-C.

INMOBILIARIA DE PROMOCION ESCOLAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, paseo Manuel Girona, 73 Barcelona, el día 14 de junio de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, del ejercicio de 1977.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales en orden a la asistencia y representación para las Juntas.

Barcelona, 3 de mayo de 1977.—El Consejero Delegado, Luis Alegre.—4.338-C.

CARTERA DEL MEDITERRANEO, S. A. «CARMESA»

Inscrita al número 340 del Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977, aprobada en la Junta general ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		9.687.888,90	Capital		200.000.000,00
Acciones cotizadas		162.987.724,81	Reserva legal		2.200.000,00
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan		10.722.005,97	Reserva voluntaria		3.500.000,00
Acciones de Sociedades que no cotizan		11.866.392,50	Fondc fluctuación de valores		9.981.354,15
Obligaciones cotizadas		11.514.540,50	Acreedores por compras de valores		558.900,00
Obligaciones no cotizadas		1.965.135,00	Otros acreedores		187.473,00
Deudores		187.959,89			
Inmovilizado intangible neto		2.135.161,80			
Resultados del ejercicio		5.480.916,78			
Total		218.497.727,15	Total		218.497.727,15

Cuenta de resultados del ejercicio

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		10.420.126,39	Beneficios en venta de valores		423.819,62
Gastos de personal		454.725,00	Cupones y dividendos Cartera		5.316.941,95
Amortizaciones inmovilizado intangible		355.835,30	Prima de asistencia a Juntas		31.637,69
Otros gastos		227.723,25	Intereses bancarios		205.092,90
Total		11.458.409,94	Resultados del ejercicio		5.480.916,78
			Total		11.458.409,94

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Sector Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Extractivas	57.500	55.304,12	84.716,48
Alimentación	250.000	385.283,00	180.387,50
Papel	2.917.000	6.943.841,54	2.684.871,94
Petróleos	4.801.000	12.963.871,82	9.330.437,52
Químicas	5.252.000	9.040.326,49	5.051.789,34
Metálicas básicas	542.000	577.734,03	323.097,04
Metálicas	1.458.000	3.551.180,61	1.448.331,24
Maquinaria no eléctrica	4.302.000	12.911.914,28	4.736.430,00
Automóviles	4.379.500	6.701.880,01	4.479.830,10
Inmobiliarias y constructoras	17.559.000	24.304.149,24	14.719.931,21
Electricidad	162.000	280.695,52	145.046,70
Telecomunicaciones	4.213.000	11.153.601,79	4.759.388,90
Servicios comerciales	10.069.500	61.623.871,23	28.084.070,63
Bancos	4.610.250	4.791.940,91	2.760.516,75
Sociedades de inversión mobiliaria	1.924.000	7.582.370,22	9.735.440,00
Seguros			
Acciones cotizadas	62.916.750	162.987.724,81	89.098.866,35
Papel	2.221.000	3.013.816,01	1.674.678,42
Maquinaria no eléctrica	292.000	711.745,40	290.183,76
Automóviles	491.000	1.292.496,65	424.715,00
Electricidad	2.235.000	2.951.007,30	1.722.924,63
Telecomunicaciones	18.500	28.381,78	13.123,28
Bancos	445.000	2.724.568,83	1.654.981,70
Acciones no cotizadas de Entidades que cotizan	5.700.500	10.722.005,97	5.780.606,69
Agrilevante	2.280.000	2.298.240,00	2.298.240,00
Establecimientos Hosteleros	727.000	734.317,50	734.317,50
Hoteles de Marbella, S. A.	2.357.000	2.057.302,50	2.057.302,50
Hoteles del Mediterraneo, S. A.	2.800.000	2.820.400,00	2.820.400,00
Industrias Hoteleras Sendra	3.273.000	3.300.322,50	3.300.322,50
Centro Levantino de Seguros y Reaseguros	324.000	655.810,00	655.810,00
Acciones no cotizadas	11.761.000	11.866.392,50	11.866.392,50
Obligaciones Andaluza de Piritas 76-03	1.494.000	1.494.000,00	1.066.955,04
Obligaciones Unión Explosivos 76-04	4.000.000	4.010.270,00	3.274.640,00
Obligaciones Tubacex 76-11	1.000.000	1.002.567,50	970.000,00
Obligaciones Vallehermoso 76-11	3.000.000	3.007.703,00	2.722.500,00
Bonos Banco Urquijo 75-07	2.000.000	2.000.000,00	1.789.080,00
Obligaciones cotizadas	11.494.000	11.514.540,50	9.803.175,04
Obligaciones Uralita 77-12	2.000.000	1.965.135,00	1.965.135,00
Obligaciones no cotizadas pendientes de admisión	2.000.000	1.965.135,00	1.965.135,00
Total general	93.872.250	198.935.798,78	118.514.175,88

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Compañía Española de Petróleos	3.580.000	10.732.303,60	6.815.486,00
Sociedad Española de Automóviles Turismo (SEAT)	5.393.000	14.204.401,00	5.155.145,00
Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (Iberduero)	12.362.500	20.378.628,79	10.874.585,00
Galerías Preciados	4.213.000	11.153.601,79	4.759.380,00
Banco Central	4.728.500	35.076.368,63	16.083.692,75

ASER. S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
Balance de situación a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PÁSIVO		Pesetas
Tesorería		57.958.884,79	Capital desembolsado		270.000.000,00
Bancos	57.958.884,79		Acreedores		11.091.833,00
			Por compras realizadas de valores	11.091.833,00	
Cartera de valores		234.702.705,86	Diversos		1.873.945,90
Acciones cotizadas	111.287.534,26		Fondo de amortización	1.873.945,90	
Obligaciones cotizadas	72.893.835,33		Reservas y fondos		7.605.366,75
Obligaciones no cotizadas	49.521.336,27		Resultados pendientes de aplicación	7.605.366,75	
Fondos públicos	1.000.000,00		Resultado del ejercicio		8.606.222,00
Deudores		1.420.528,00			
Dividendos a cobrar	1.420.528,00				
Inmovilizaciones intangibles		5.095.049,00			
Total Activo		299.177.167,65	Total Pasivo		299.177.167,65

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costos		6.203.950,44	Ingresos		14.810.181,44
Pérdidas en venta títulos	459.293,90		Cupones y dividendos Cartera	12.638.818,10	
Pérdidas en venta derechos suscripc.	1.274.385,55		Beneficio en venta títulos	449.779,92	386.450
Inmoviliz. intangibles (amortiz.)	509.504,90		Primas asistencia a Juntas	2.058,91	
Otros gastos	3.966.765,09		Intereses bancarios	640.785,51	
Resultados del ejercicio		8.606.222,00	Otros ingresos	1.078.743,00	
Total Debe		14.810.181,44	Total Haber		14.810.181,44

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1977

Valores	Valor nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	55.715.250	111.287.534	50.016.257
Sector extractivas	2.137.000	5.451.470	2.145.121
Sector textiles	1.500.000	3.300.630	1.099.800
Sector papeieras y artes gráficas	500.000	963.554	386.450
Sector petróleo	1.000.000	3.616.329	1.877.400
Sector químicas	1.996.000	4.751.765	2.159.872
Sector metálicas básicas	6.815.000	10.501.772	2.673.121
Sector material y maquinaria no eléctrica	11.514.000	20.223.772	8.367.726
Sector constructoras de obras públicas	8.700.500	10.147.275	6.324.002
Sector inmobiliarias y otras construcciones	96.500	210.477	118.319
Sector electricidad	12.067.500	15.923.874	9.620.964
Sector transportes urbanos	4.576.000	9.158.796	3.097.037
Sector servicios comerciales	280.500	682.308	278.969
Sector bancos comerciales	4.752.250	26.335.512	11.867.676
Obligaciones y bonos cotizados en Bolsa	72.750.000	72.893.835	71.211.300
Sector papeieras y artes gráficas	2.000.000	1.905.068	1.664.800
Sector químicas	1.750.000	1.754.483	1.470.000
Sector metálicas básicas	8.000.000	8.000.005	7.400.000
Sector material y maquinaria no eléctrica	15.000.000	15.006.895	14.370.500
Sector constructoras de obras públicas	5.000.000	5.000.007	5.000.000
Sector bancos comerciales	41.000.000	41.227.547	41.306.000
Obligaciones y bonos no cotizados en Bolsa	49.493.000	49.521.336	49.493.000
Sector papeieras y artes gráficas	9.493.000	9.493.013	9.493.000
Sector material y maquinaria eléctrica	5.000.000	5.005.188	5.000.000
Sector servicios comerciales	25.000.000	25.023.135	25.000.000
Sector bancos comerciales	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Fondos públicos	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Bonos del Tesoro	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Total	178.958.250	234.702.705	171.720.557

Barcelona, 14 de abril de 1978.—1.297-D.

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
GRANADINA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 19 de junio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 20 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que pasan a componer el orden del día:

- 1.º Nombramiento de Interventores que autoricen el acta de la reunión.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1977.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 28 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.527-D.

PREBETONG VALENCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará el próximo día 2 de junio de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el

domicilio de la «Cía. Valenciana de Cementos Portland, S. A.», calle de Colón, número 68, de Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1977, y de su gestión durante el mismo.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1977.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y consiguiente modificación estatutaria.

5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a dicha Junta la prescripción del artículo 19 de los Estatutos sociales, que se refiere a la necesidad de depositar sus acciones en la Caja social o Entidades bancarias, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia, 2 de mayo de 1978.—Ramón María Pérez-Accino y Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración de «Prebetong Valencia, S. A.»—1.529-D.

PREBETONG SURESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, se celebrará el día 2 de junio de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la «Cia. Valenciana de Cementos Portland, S. A.», calle de Colón, número 68, de Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1977, y de su gestión durante el mismo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1977.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Ruegos y preguntas.
5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a dicha Junta la prescripción del artículo 20 de los Estatutos sociales, que se refiere a la necesidad de depositar sus acciones en la Caja social o Entidades bancarias con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia, 2 de mayo de 1978.—Ramón María Pérez-Accino y Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración de «Prebetong Sureste, S. A.»—1.530-D.

LAQUELAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en próximo día 8 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, relativos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.

3.º Aplicación de los resultados habidos en el ejercicio de 1977.

4.º Propuesta de modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales referente a fecha de cierre del ejercicio.

Terrassa, 14 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Marqués Izard.—4.205-C.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(S.I.D.I.S.A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1977 se celebre en su domicilio social, calle Pedro Muñoz Seca, número 4, el día 8 de junio de 1978, a las once treinta de la mañana, para proceder a la aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y demás acuerdos que procedan en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Jesús Latorre Jiménez.—4.227-C.

ACISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Acisa, S. A.» (en liquidación), celebrada el día 28 de noviembre de 1977, ha acordado la disolución de la Sociedad, la liquidación de la misma, la adjudicación del haber líquido y la aprobación del balance final siguiente:

	Pesetas
Haber líquido disponible	13.542,77
Adjudicación:	
A gastos e impuestos	13.542,77
Resto	0

Madrid, 25 de abril de 1978.—El liquidador, R. Salomone.—4.148-C.

CRECEX FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Nueva escala de comisión de suscripción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13, número 7, de la Orden ministerial de fecha 1 de diciembre de 1970 se comunica el acuerdo adoptado por la Sociedad Gestora de modificación de la comisión de suscripción que, dentro de los límites fijados en el Reglamento del Fondo, en lo sucesivo se aplicará con arreglo a la siguiente escala:

	Porcentaje
Suscripciones hasta tres millones de pesetas	5
Suscripción entre tres y cinco millones de pesetas	3,50
Suscripción entre cinco y diez millones de pesetas	2,75
Suscripción entre diez y veinte millones de pesetas	2
Suscripción entre veinte millones de pesetas en adelante	1

Madrid, 28 de abril de 1978.—4.172-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, número 4

Sorteo del mes de abril de 1978:

P. M. Q. O. G. S. D. G. CH. N. P. W. T. P. N. S. L. X. V. S. G. U. G. I. Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 89.522.295 pesetas.

Madrid, 29 de abril de 1978.—4.233-C.

EURO-COCINA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general celebrada el día 15 de octubre de 1976 acordó disolver la Compañía y aprobar el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	932.508
Pérdidas y ganancias	67.492
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
Bilbao, 31 de marzo de 1977.—El Presidente, Mercedes Lavín.—4.183-C.

INMOBILIARIA CONSTELACION, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad aprobado en la Junta general de accionistas del día 18 de diciembre de 1977:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	431.190
Resultados balances	568.810
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000

Barcelona 29 de diciembre de 1977.—José María Feirando Almirall.—4.237-C.

SERVICIOS, VENTAS Y MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad aprobado en la Junta general de accionistas del día 21 de noviembre de 1977:

	Pesetas
Activo:	
Caja	158.010
Resultados actividades	341.990
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—Juan Rodón Maset.—4.238-C.

EUROPA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 28 de abril de 1978, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

X.D.L. - P.M.LL. - H.H.W. - Q.CH.Q. K.N.G. - R.Q.B. - V.P.C. - U.W.U.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—Europa, Sociedad Anónima, Cia. Española de Capitalización.— Jorge G. Córdova Tena, Apoderado.—4.303-C.

FEDERICO PEÑA Y SAEZ, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, de fecha 27 de marzo de 1969, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, con fecha 17 de mayo de 1977, y según balance que también se publica, en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	162.128,80
Pérdidas y ganancias	97.871,20
Total Activo	260.000,—
Pasivo:	
Capital	260.000,—
Total Pasivo	260.000,—

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 25 de abril de 1978.—1.973-18.

CABLECOLOR, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según balance que también se publica, en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	168.814
Pérdidas y ganancias	131.186
Total Activo	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total Pasivo	300.000

Tarrasa (Barcelona), 18 de diciembre de 1978.—El Liquidador, Joaquín Vancells Blosca.—A-08-31659.—1.974-18.

CONSTRUCCIONES GOMO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general universal extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 29 de abril de 1978, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la Sociedad «Construcciones Gomo, S. A.».

Segundo.—Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.385.052
Pérdidas y ganancias	114.948
Total Activo	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total Pasivo	1.500.000

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Moreno Gómez.—4.305-C.

**ESFERA, S. A.
COMPANIA HISPANO-AMERICANA
PARA EL FOMENTO DEL AHORRO**

MADRID-10

Fuencarral, 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 29 de abril de 1978:

UHQ - VNI - GKH - NPO
GFD - NNB - CHBQ - HFN

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de enero de 1951.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—4.311-C.

**AGUAS DE ESPARRAGUERA VIDAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

ESPARRAGUERA

Beato Castellet, 84

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social, el 10 de junio, a las once horas, en primera, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 11, en el mismo local y hora, con el siguiente objeto:

- 1.º Materias fijadas en el artículo 50 de la Ley con relación al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 3.º Aprobación de las operaciones de regularización fiscal.
- 4.º Designación de Consejeros.
- 5.º Ratificación de acuerdos de la Junta general extraordinaria de 6 de febrero de 1972 y de lo actuado por el señor Presidente en la escritura de 14 de febrero de 1972, ante el Notario don Miguel Angel García Ramos Iturraide.

Por gastos de asistencia se pagarán 10 pesetas por acción.

Esparraguera, 2 de mayo de 1978.—El Presidente, Ramón Llovet Mayol.—1.973-6.

IGUAIN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria en el local, día y hora y con arreglo al orden del día que se expresa a continuación:

Lugar de celebración: Plaza Vázquez de Mella, número 2, 3.º, 8.

Primera convocatoria: Día 30 de mayo de 1978, a las doce horas.

Segunda convocatoria: Día 31 de mayo de 1978, a las doce horas.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo, Juan Iguain Tellería.—4.824-C.

TRANSPORTES IFARRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria en el local, día y hora y con arreglo al orden del día que se expresa a continuación:

Lugar de celebración: Plaza Vázquez de Mella, número 2, 3.º, 8.

Primera convocatoria: Día 30 de mayo de 1978, a las once horas.

Segunda convocatoria: Día 31 de mayo de 1978, a las once horas.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo, Juan Iguain Tellería.—4.825-C.

**ECUADOR, S. A.
COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, avenida de José Antonio, número 54, en primera convocatoria, el día 17 de junio próximo, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 18 del propio mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1978.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, J. A. Estrugo.—2.234-8.

**TURISMO Y URBANISMO CANARIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

(TUCAN, S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Compañía se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de mayo, en segunda convocatoria, a igual hora. La Junta se celebrará en el domicilio social, plaza Ingeniero León y Castillo, número 40, 2.º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta, de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo, José Joaquín Díaz de Aguilar.—4.783-C.

**GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(GIESA)

Junta General ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de junio, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, de ser necesario, el día 11, a la misma hora, en las fábricas de la calle de San Joaquín, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, si así procede, de la gestión social, Memoria, balance del ejercicio de 1977 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Reelección o renovación de dos Consejeros.

3.º Ratificar el nombramiento de un Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1978.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado asesor.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas (San Andrés, 17) hasta el día anterior a la Junta, donde pueden examinar desde quince días antes los documentos prevenidos por la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 35 de nuestros Estatutos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.780-C.

MALAGA 2000, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas el día 2 de junio de 1978 para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Málaga, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, calle Bolsa, número 1, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Deliberación sobre propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en lo que sea procedente como consecuencia del acuerdo anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Si no pudiera celebrarse este acto en primera convocatoria se reunirá la Junta, en segunda, el día 3 de junio de 1978, a la misma hora y lugar y con igual orden del día.

Málaga, 10 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Peralta España.—4.784-C.

SOCIEDAD ANONIMA CARRILLO

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria en su domicilio social, sito en plaza de la Trinidad, 6, de Granada, el día 30 del actual mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Nombramiento, en su caso, de los interventores del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Granada, 9 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Granados Martín.—4.761-C.

C. ALDABAL Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reconsideración de remuneraciones excesivas disfrutadas por los Consejeros y el Consejero-Delegado.

2.º Establecimiento de una política justa de reparto de beneficios, tanto anteriores materializados en reservas, como de los futuros a obtener.

San Sebastián, 6 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.778-C.

TINTAS UNION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio de ésta, calle Santiago Rusiñol, 6, Polinyá (Barcelona), el próximo día 7 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente, con el que a continuación se transcribe.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1977 y propuesta y resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Renovación de una mitad del Consejo de Administración.

4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Polinyá, 2 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo, Daniel Folch.—4.762-C.

BARYVAL, S. A.

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Baryval, S. A.», la cual se celebrará en el domicilio social a las diecisiete horas del día 7 de junio de 1978, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Aprobación balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultado 1977.

2) Aprobación gestión Consejo y Administradores.

3) Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente, José Lostao Camón.—4.767-C.

CORPORACION HISPANO BRITANICA DEL ACERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ex-

traordinaria que se celebrará el próximo día 31 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 82, con arreglo al siguiente

Orden del día

1) Moción de censura a la gestión del Consejo de Administración.

2) Informe sobre la situación de la Compañía y estudio de la posibilidad de liquidación de la misma.

3) Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.787-C.

ALIER, S. A.

El Consejo de Administración de «Alier, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Diputación, 238, 5.º 8.ª, de Barcelona, el próximo día 3 de junio de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 4 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1977.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, en su caso.

4.º Nombramiento de Administradores.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Alier Sampera.—4.796-C.

EUROCIS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle María de Molina, 37, Madrid, el día 14 de junio de 1978, a las diez treinta horas, con arreglo, al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.808-C.

GRAFICAS INDUSTRIALES, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de reducción del capital de la Sociedad tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de abril último, por el cual se amortizan 83.573 acciones, valoradas en pesetas 24.616.500, contra entrega a sus tenedores de valores mobiliarios del activo social de igual valor. Realizada esta operación el capital nominal de la Sociedad será de 73.213.500 pesetas.

Barcelona, 4 de mayo de 1978.—El Presidente, Juan Casablanca Bertrán.—2.221-13. 1.º 13-5-1978

MONCALVILLO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos

sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de junio próximo, a las trece horas, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y demás datos contables correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1977 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
Segundo.—Aplicación de los resultados.
Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 20 del mismo mes y hora señalados.

Los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Logroño, 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.694-D.

RIO OJA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y demás datos contables correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1977 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1978.
- 4.º Reelección o nombramiento de dos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 20 del mismo mes y hora señalados.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Castañares de Rioja (Logroño), 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.695-D.

MUGAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Mugas, S. A.», convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 31 de mayo de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, si fuese preciso, en Málaga, calle Molina Lario, 2, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1977 y aprobación en su caso.
- 2.º Decisiones en orden al desarrollo futuro de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas.

Málaga, 8 de mayo de 1978.—La Administración.—1.706-D.

INMORENTA, S. A.

A efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace saber que por acuerdo de los señores accionistas, ratificado en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada en fecha 14 de diciembre último pasado el capital social de la Compañía ha sido reducido en la cuantía de ocho millones cien mil pesetas, de forma que la cifra del capital queda fijada en ocho millones cien mil pesetas, por amortización de ocho mil cien acciones de la Sociedad y restitución a los señores titulares de las mismas del total valor nominal de las acciones amortizadas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.803-C. 1.º 13-5-1978

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA. SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), en su día absorbida por esta referida Sociedad, que a partir del 19 de mayo actual se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Pesetas
por cupón

Cupón número 28:

Importe bruto	41,118
Importe líquido	31,25

Madrid, 3 de mayo de 1978.—4.787-C.

URBANIZADORA SAN POL, S. A.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Urbanizadora San Pol, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, Casa de Campo, número 8, de San Pol de Mar, el próximo día 31 de mayo del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse la primera, bajo el siguiente

Orden del día

- Nombramiento de Consejeros.
- Aprobación de la gestión social.
- Cambio del domicilio social.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de mayo de 1978.—Juan Ros Nicolau.—2.228-16.

FRIGORIFICOS DE MALAGA, S. A.

Por orden del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Málaga, muelle de Poniente, a las once horas del día 30 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, día 31, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 10 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. — 2.212-6.

ALIMENTOS COMPUESTOS Y AVES DEL SURESTE, S. A.

(ALCOS)

MIRANDA (CARTAGENA)

Teléfono 51 21 28

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar el día 1 de junio de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 2 del mismo mes y año, en las oficinas de carretera de Madrid a Cartagena, kilómetro 430, Miranda-Cartagena (Murcia).

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Miranda, 10 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1.714-D.

UNION CERVECERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 del corriente mes de mayo de 1978, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1977 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ratificación de las designaciones de Consejeros efectuadas a título provisional por el propio Consejo.
- 4.º Ampliación de capital mediante la creación y emisión de acciones preferentes que, como tales, tendrán derecho a una parte de los beneficios que se obtengan en cada ejercicio social y sin perjuicio de participar, además, en el reparto de beneficios de la Empresa en paridad de trato con las acciones ordinarias, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 5.º Designación de personas para la ejecución de los acuerdos que así lo requieran.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Dado el contenido del punto cuarto se estará a lo dispuesto en los artículos 83 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, además de observarse las pertinentes normas estatutarias.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Rengifo Calderón.—2.220-12.

DE MARCO, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 10 de mayo de 1978 se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida de Alberto Alcocer, 5, el día 30 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del balance al 30 de abril de 1978.
- 2.º Examen de la situación actual de la Sociedad y decisiones al respecto.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.751-C.

DIRESA**DISTRIBUIDORA REPORTAJES***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Berlín, 3, en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las diez horas, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 31 de mayo, en segunda convocatoria, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1977.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 8 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.759-C.

FOTOGRAFOS REUNIDOS, S. A.**(FORESA)***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Berlín, 3, en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las diez horas, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 31 de mayo, en segunda convocatoria, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1977.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 8 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.760-C.

SANTIAGO MAYOR LLINARES, S. A.**ALICANTE****Carretera de Madrid***Juntas generales*

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día e igual hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Memoria correspondiente al ejercicio 1977.

2. Estados contables relativos al mismo ejercicio.

3. Propuesta sobre distribución de resultados.

4. Renovación del Consejo de Administración.

5. Elección de censores de cuentas para 1978.

6. Ruegos y preguntas.

A continuación de la anterior se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación del capital social.

Alicante, 29 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo, Emilio Durá Pérez.—4.799-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.*Conversión de obligaciones simples, emisión marzo 1977*

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, los tenedores de obligaciones simples, convertibles, de la emisión de marzo de 1977 que lo deseen, podrán optar por la conversión total o parcial de sus títulos en acciones de la Sociedad emisora.

Los tenedores de obligaciones que no opten por esta primera conversión podrán efectuarlo, si lo desean, en la que tendrá lugar en el mes de mayo de 1979.

A efectos del canje, las obligaciones se estimarán por su valor nominal, y las acciones, también por su nominal, de acuerdo con las condiciones fijadas en la escritura de emisión.

Para el ejercicio de este derecho de opción deberá presentarse en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital, del 15 al 31, ambos inclusive, del actual mes de mayo, debidamente cumplimentado, el correspondiente boletín, que será facilitado en dichas oficinas. A los poseedores de obligaciones que opten por la conversión les serán canjeados sus títulos por las acciones del 1 al 31 de julio de 1978, en las oficinas de la Sociedad emisora o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, o en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero y Crédito Balear.

Las obligaciones cuyos tenedores opten por la conversión quedarán amortizadas en 30 de junio de 1978, teniendo, por consiguiente, derecho al cobro de los intereses correspondientes al primer semestre de dicho año.

Las acciones de la Sociedad que se emitan como consecuencia de esta operación gozarán de los mismos derechos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1978.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.807-C.

BODEGAS BILBAINAS, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 10 del corriente mes, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 12 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, la cual ha de celebrarse en el domicilio social (calle Particular del Norte, número 2), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, actos de gestión del Consejo de Administración y propuesta

de distribución de beneficios del ejercicio de 1977.

2. Ratificación del nombramiento de Consejeros.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Las acciones que, presentes o representadas, concurren a la Junta devengarán, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de dos pesetas por título.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas, pero se requiere ser poseedor de diez o más acciones para tener voz y voto.

Para asistir a la Junta deberá obtenerse papeleta de asistencia, que será facilitada en las oficinas de la Sociedad mediante el depósito, con antelación mínima de cinco días, de los títulos o de documento acreditativo de tenerlos depositados en Banco, Banquero o Sociedad de crédito o ahorro.

Bilbao, 10 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, A. de Astorqui.—4.828-C.

MAZARREDO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la «Sociedad Bilbaina», en Bilbao, calle Navarra, 1, el próximo día 2 de junio de 1978, a las trece horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá el quórum necesario para celebrarla en primera convocatoria, la cual ha sido fijada para el día 1 de mayo del corriente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, así como la aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1977 y de acuerdo con los estados contables que obren en la Memoria.

2. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio de 1977.

3. Variaciones en el Consejo de Administración.

4. Designación del censor jurado de cuentas, titular y suplente.

5. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

6. Ruegos y preguntas.

7. Formalización y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean, al menos, 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí, hasta alcanzar el número de acciones establecido, nombrándose a uno de ellos para que le represente en la Junta. Al mismo tiempo será necesario rellenar la tarjeta de asistencia, que habrá de ser debidamente firmada y, en su caso, la delegación, pudiendo solicitar dichas tarjetas a través de los Bancos y Cajas de Ahorro en las que se encuentren depositados los títulos.

Bilbao, 11 de mayo de 1978.—El Secretario, Juan Antonio Bueno Sánchez.—4.828-C.

CIA. INMOBILIARIA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA*Emisión de obligaciones convertibles*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le otorgó la Junta general de accionistas, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples, convertibles en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

Importe: 350.000.000 de pesetas, en 70.000 obligaciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una.

Tipo y fecha: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción, quedando abierta el día 15 de mayo de 1978 y cerrándose cuando quede cubierta.

Interés: El tipo de interés es del 17,1052 por 100 anual bruto, lo que, deducidos los impuestos, da una rentabilidad para el obligacionista del 13 por 100 neto.

Pago de cupones: Los intereses se satisfarán semestralmente, con vencimiento el 1 de junio y el 1 de diciembre. El primer cupón se pagará el 1 de diciembre de 1978.

Opción de conversión: Los obligacionistas podrán optar por la conversión total o parcial de sus obligaciones en acciones de la Sociedad el 1 de junio de los años 1979, 1980, 1981 y 1982. A efectos de la conversión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal, y las acciones por el cambio medio correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de los respectivos años, con un descuento del 20 por 100, 18 por 100, 16 por 100 y 14 por 100, según se efectúe la conversión al final del primero, segundo, tercero o cuarto año, sin que en ningún caso puedan estimarse por debajo de la par. Las acciones que se emitan como consecuencia de la conversión participarán en los beneficios sociales a partir del día siguiente en que tengan lugar las opciones de conversión.

Clausula antidilución: Si durante el periodo de cómputo para determinar el cambio de conversión la Sociedad hubiese iniciado alguna ampliación de capital, el citado cambio se reducirá en la cantidad resultante de multiplicar la cotización media alcanzada por los derechos de suscripción en la Bolsa de Madrid por el cociente que resulte de dividir entre el número de días transcurridos desde el inicio del periodo de cómputo hasta el día de la ampliación de capital y el número total de días del periodo.

Amortización: Las obligaciones que no acudan a las conversiones se amortizarán a la par, por sorteo y por mitades, el 5 de junio de 1982 y 1983.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente, dentro de los límites legales, la amortización de las obligaciones, una vez transcurridos los plazos concedidos para las tres primeras oportunidades de canje.

Suscripción preferente: Los accionistas de la «Compañía Inmobiliaria Metropolitana» tendrán derecho preferente para suscribir una obligación de 5.000 pesetas nominales por cada 74 acciones, es decir, 37.000 pesetas nominales, que posean el día 15 de mayo de 1978.

Esta suscripción preferente podrá ejercitarse exclusivamente desde el día 15 al 25 de mayo de 1978. La justificación de este derecho se realizará contra cupón número 103, que no será negociable y que quedará anulado a todos los efectos.

Suscripción de los títulos: Podrá efectuarse en los Bancos de Vizcaya y de Financiación Industrial (INDUBAN).

Aptitudes: Se ha solicitado la inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros.

También se solicitará la admisión a cotización oficial en Bolsa.

Ventajas fiscales: Al ser las acciones de la «Compañía Inmobiliaria Metropolitana» de cotización calificada, las acciones suscritas como consecuencia de la conversión permitirán acogerse a los beneficios de la desgravación por inversiones que establece el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—4.821-C.

FINANCIERA BANIF, S. A.

(FINBANIF)

Cambio de sede social y modificación del objeto social

Por acuerdo tomado en su Junta general extraordinaria de accionistas que, con carácter universal, se celebró el día 2 de enero de 1978, se cambia el objeto social de la Compañía, para actuar en lo sucesivo dentro del ramo de las Entidades Financieras, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo (artículo 1.º).

Igualmente, en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 2 de enero de 1978, se acordó trasladar el domicilio social de la calle Juan Bravo, 2, a la de Prim, 12, también de Madrid.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, la Junta general de accionistas y el Consejo de Administración citados han sido asesorados por el Letrado del Consejo de Administración, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición.

Lo que se pone en general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Bueno Sánchez.—4.827-C.

NAVIERA JAIZKIBEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del presente mes de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 1 de junio próximo, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance del ejercicio anterior.
- 2.º Desembolsos pendientes de la ampliación.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pasajes de San Juan, 12 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.811-C.

COMPANÍA INSULAR DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para el viernes día 9 de junio de 1978, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de actos del Banco de Fomento, paseo de la Castellana, número 92, de esta capital.

Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1977.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que, individualmente o agrupados, posean diez o más acciones y obtengan la oportuna tarjeta, acreditando tenerlas depositadas en cualquier Entidad bancaria o depositándolas en el domicilio de la Sociedad, avenida de América, número 32, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Caso de no obtenerse el quórum necesario para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo lugar y hora, el sábado día 10 de junio, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las delegaciones otorgadas.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.236-12.

CENTRAL MOBILIARIA ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

C. E. M. O. B. I., S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 33 al 38 de los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 2 de junio de 1978, a las doce treinta horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, calle Pérez de Castro, número 1, en Córdoba, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1977.
- 2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1977.
- 3.º Propuesta de acuerdos.

a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio 1977.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Nombrar accionistas Censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1978, respectivamente.

d) Nombramiento de Consejeros.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean 50 acciones, o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones, o el resguardo acreditativo de su depósito, en la Caja de la Sociedad y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio social en avenida República Argentina, número 28, en Córdoba, y en las oficinas de la plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Córdoba, 12 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.804-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de accionistas de «Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», ha acordado proceder al pago del dividendo del ejercicio 1977, que se llevará a cabo a partir del próximo día 15 de mayo de 1978, mediante estampillado de los títulos, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 18, en Madrid, y en las oficinas principales en esta capital de cualquiera de los Bancos: Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito y Urquijo.

Habida cuenta de la actual legislación fiscal, el dividendo neto asciende a 127,50 pesetas por acción, numeradas del 1 al 1.231.227, y de 10,825 pesetas por acción, numeradas del 1.231.228 al 1.504.833.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.237-12.

MERCATENERIFE, S. A.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTOS DE TENERIFE,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso para el suministro de maquinaria frigorífica e instalación de la misma en cámaras de reserva diaria

Se convoca concurso entre las Empresas españolas para la adjudicación de las obras antes citadas.

Las bases del concurso estarán a disposición de las Empresas interesadas, a partir del día 10 de mayo de 1978, para ser consultadas en:

— Domicilio social de «Mercatenerife», calle Emilio Calzadilla, número 1, segundo C, Tenerife.

— Oficinas de la Empresa Nacional «Mercasa», paseo de la Habana, número 101, Madrid-16.

La presentación de oferta debe realizarse en el antedicho domicilio social de «Mercatenerife», hasta las once horas del día 6 de junio de 1978, quedando de cuenta del adjudicatario el pago del importe de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, P. D., el Director Gerente, Angel Fernández-Escalante.—2.196-4.

MERCATENERIFE, S. A.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTOS DE TENERIFE,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso para las obras de aislamiento de cámaras frigoríficas de reserva diaria

Se convoca concurso entre las Empresas españolas para la adjudicación de las obras antes citadas.

Las bases del concurso estarán a disposición de las Empresas interesadas a partir del día 10 de mayo de 1978, para ser consultadas en:

— Domicilio social de «Mercatenerife», calle Emilio Calzadilla, número 1, segundo C, Tenerife.

— Oficinas de la Empresa Nacional «Mercasa», paseo de la Habana, número 101, Madrid-16.

La presentación de oferta debe realizarse en el antedicho domicilio social de

«Mercatenerife», hasta las once horas del día 6 de junio de 1978, quedando de cuenta del adjudicatario el pago del importe de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, P. D., el Director Gerente, Angel Fernández-Escalante.—2.195-4.

**PIENSOS EQUILIBRADOS CARN
INDUSTRIAS GANADERAS DE JAEN,
SOCIEDAD ANONIMA**

(CARBASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de junio, a las nueve horas, la primera, y a las diez horas, la segunda, primera convocatoria y el día 3 de junio, a las mismas horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Torrenueva, 14, Ubeda (Jaén), con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1977, así como de la gestión y actos del Consejo durante el mismo período.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para ejercicio 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación de la cláusula séptima de la escritura constitucional de la Sociedad.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación de las actas de las reuniones.

Ubeda, 9 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Conesa Saura.—1.713-D.

IRE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle Jorge Juan, 96, el día 7 de junio de 1978, en primera convocatoria, a las cinco horas, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, día 8, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Informe sobre la situación financiera de la Sociedad y estudio sobre regularización del balance.

Podrán asistir a la Junta extraordinaria todos los accionistas, poseedores al menos de dos acciones, que hayan depositado los títulos o resguardos en el domicilio social de la Entidad, calle Jorge Juan, número 96, de Madrid, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Administrador.—4.830-C.

**COMPANIA DE TROLEBUSES
SANTANDER-ASTILLERO, S. A.**

Avenida de Calvo Sotelo, 11 y 13

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida Calvo Sotelo, números 11 y 13, San-

tander, el día 10 de junio de 1978, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1977.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Venta de bienes concesionales y patrimoniales.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio económico de 1978.

6.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 3 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Blanco Martínez.—Visto bueno, el Presidente del Consejo, Manuel de Lafuente Pérez.—2.232-4.

CONDE DUQUE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle Alberto Aguilera, 4, el día 5 de junio de 1978, a las cinco horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, día 6, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Informe sobre la situación financiera de la Sociedad y estudio sobre la regularización del balance.

Podrán asistir a la Junta extraordinaria todos los accionistas, poseedores al menos de dos acciones, que hayan depositado los títulos o resguardos en el domicilio social de la Entidad, calle Alberto Aguilera, 4, de Madrid, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Administrador.—4.831-C.

BARYVAL, S. A.

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Baryval, S. A.», la cual se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 7 de junio de 1978, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Política de la Empresa para 1978 y convenio acreedores.

2. Nombramiento nuevos consejeros.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Presidente, José Lostao Camón.—4.766-C.

OPENFIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo próximo, en el domicilio social, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

— Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, suprimiendo las limitaciones existentes para la transmisión de las acciones.

— Informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad y adopción de acuerdos para su resolución (venta de activos, incluso inmobiliarios).

- Cambio Consejo Administración.
- Cambio domicilio social.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—Por el Consejo de Administración, Fco. Miró Durá. Presidente.—4.770-C.

CABONELL APARHOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria el día 31 de dicho mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1977.
2. Aprobación de la gestión social.
3. Aplicación de resultados.
4. Designación de los accionistas censores de cuentas para 1978.

Barcelona, 2 de mayo de 1978.—El Administrador.—4.788-C.

GARAJE Y TALLER IBERICO, S. A.

MADRID

García de Paredes, 86

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público el siguiente balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	239.258,98
Fianzas	25,00
Caja	63,60
	239.347,56
Pasivo:	
Capital	60.000,00
Amortizaciones	9.570,34
Reserva legal	9.765,97
Reserva voluntaria	160.011,25
	239.347,56

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a 8 de mayo de 1978.—Venancia Hernández Pla, Presidente del Consejo de Administración.—4.816-C.

APARCAMIENTOS DE MONTAÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el local sito en Lauria, 50, sobreatico, el próximo día 30 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1977.

Segundo.—Designación de censores de cuentas, en número de dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio de 1978.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, han de depositar, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las acciones o los resguardos de depósito bancario de las mismas en la Caja social.

Barcelona, 10 de mayo de 1978.—El Administrador delegado, Antonio Voto Lamola.—1.712-D.

TAFESA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales sitos en Bravo Murillo, número 38, segunda planta, Madrid, el día 29 de mayo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977 y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2. Ampliación del número de componentes del Consejo de Administración, nombramiento y renovación de Consejeros.

3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán ser representados por otro accionistas presente mediante delegación expresa para esta Junta, otorgada por carta certificada dirigida a la Secretaría del Consejo antes de la celebración de la misma.

Desde quince días antes de la fecha de celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición para

examen en las oficinas centrales de la Sociedad los libros de contabilidad de la misma.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.801-C.

COMPANIA ANDALUZA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

(COANBEGA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1978, a las doce de la mañana, en el domicilio social, autopista de San Pablo, sin número, Sevilla, y, en segunda convocatoria, en su caso, el 28 de junio de 1978, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio del año 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los señores accionistas titulares de 50 o más acciones, inscritas a su nombre en el Libro Registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los señores accionistas poseedores de menor número de títulos podrán agruparse a tal fin.

Sevilla, 4 de mayo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración Manuel de Benito y Castresana.—2.004-5.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Adquisición de gabardinas

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de gabardinas, temporadas 1978 y 1979.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, abril de 1978.—3.207-A.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Tratalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(12 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rea de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).